

Fecha: 03-03-2026
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Columnas de Opinión
Título: COLUMNAS DE OPINIÓN: Adicción digital: ¿cómo regular?

Pág. : 7
Cm2: 201,3
VPE: \$ 2.644.737

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

La Corte Suprema de Los Ángeles debe fallar respecto de si Instagram, Facebook y Whatsapp incorporan en sus algoritmos agentes de adicción para aumentar su penetración en niños y jóvenes, y si eso sería ilegal. La acusación surge del caso de una joven que sufrió depresión y ansiedad producto de su dependencia tecnológica, según sus padres. Durante el juicio se reveló que la víctima —actualmente de 16 años— llegó a estar 16 horas en un día frente a su celular, y que sufría ataques de pánico cuando su madre le quitaba el equipo. Meta, la matriz de estas redes sociales, ha dicho que la víctima tenía problemas de comportamiento previos al uso de la plataforma.

En este proceso debió declarar la semana pasada el director ejecutivo de Meta, Marc Zuckerberg, quien ha enfrentado juicios por facilitar datos de los usuarios para campañas políticas, violando sus propios términos y condiciones. Aho-

PLAZA
de
IDEAS



Adicción digital: ¿cómo regular?

DANIEL FERNÁNDEZ KOPRICH
DIRECTOR DE EMPRESAS

ra, más de 1.000 padres pretenden demandar a Meta si en este juicio —la punta del iceberg— se le asigna responsabilidad penal. La edad mínima de acceso a Instagram es de 13 años, pero cerca de un tercio de sus usuarios en Estados Unidos (4 millones de personas) tienen entre 10 y 12 años.

Más allá de la responsabilidad de los usuarios o de sus padres para controlar el acceso y uso de estas redes, expertos sostienen que estos sistemas están contruidos con algoritmos específicamente destinados a generar adicción, en particular en niños y jóvenes, y que estas adicciones generan depresión, aumento del *bullying* (ver la serie “Adolescencia” en Netflix), y en ocasiones, hasta suicidios.

Guardando las proporciones, el caso trae a la mente los múltiples fallos en contra de las tabacaleras, al comprobarse que estas incluían aditivos en los cigarrillos para intensificar la depen-

dencia. Igualmente, la farmacéutica PruduePharm fue declarada culpable de generar altos niveles de adicción al oxycodón —un opiáceo que calma los dolores—, para lo cual “incentivó” a médicos y clínicas a recomendar el aumento de las dosis, corrompiendo de paso a funcionarios de la FDA. PruduePharma fue condenada a pagar 7.000 millones de dólares en indemnizaciones a familiares de víctimas, lo que la llevó a la quiebra.

La dificultad en el caso de las redes digitales es comprobar la existencia de “sustancias adictivas” en el diseño de sus algoritmos, forzar a eliminarlas, y controlar eficazmente su acceso según la edad, lo cual, de lograrse, sería un misil al centro de sus modelos de negocios. Por el momento, parece fundamental poner en aplicación efectiva la nueva legislación chilena que regula el uso de celulares en colegios y salas de clase.